

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**32844** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0228/2018 (CP-963/2018-SA (ALBERCA-PDC/AYE), con destino a riego, en el término municipal de Paradinas de San Juan (Salamanca).*

Examinado el expediente incoado a instancia de COMUNIDAD DE REGANTES "LAS JAMONAS" (G44701076) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Paradinas de San Juan (Salamanca), por un volumen máximo anual de 53.985 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 22,2 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,47 l/s, con destino a Riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 13 de septiembre de 2023, lo siguiente:

ANULAR la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Isidoro Yagüe Domínguez, D. Felipe Yagüe Domínguez y D. Fernando Yagüe Domínguez con referencia PR-SA-232-035.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: COMUNIDAD DE REGANTES "LAS JAMONAS" (G44701076)

Tipo de uso: Riego (10,9793 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación sobre una superficie total de 29,66 ha).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 53.985

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 18.666

Caudal máximo instantáneo (l/s): 22,2

Caudal medio equivalente (l/s): 3,47

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales - Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 26 de octubre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230041706-1